



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CONCURSO PUBLICO ABIERTO MEDICO DE PLANTA ESP. EN CARDIOLOGIA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025-44504186- -GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de planta especialista en Cardiología, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida oportunamente;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N°

2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL SUBDIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“CARLOS G. DURAND”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Médico de planta especialista en Cardiología, para desempeñarse en consultorios externos, dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, a distribuir tanto en horario matutino como vespertino (**destinando un mínimo de doce (12) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, doce (12) horas semanales a disposición del jefe de Servicio, y seis (6) horas para capacitación**), en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Médico de planta especialista en Cardiología, para desempeñarse en consultorios externos

Profesión: Médico

Especialidad: Cardiología

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos, Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

Fecha de apertura: 09/12/2025

Cierre de la inscripción: 22/12/2025

Horario de Inscripción: 09:00 a 12:00 hs.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- CHIMINELA FERNANDO GABRIEL (Jefe Unidad H. Durand)

2.- ORQUERA DANIEL ANIBAL (Jefe Unidad H. Durand)

3.- GAUNA DANIEL OSVALDO (Jefe Unidad H. Durand)

SUPLENTE:

1.- PEREZ EDUARDO ALFREDO (médico de planta H. Durand)

2.- RUBIO EDGARDO MAURICIO (Jefe División H. Durand)

3.- SILBERSTEIN MARIO ALEJANDRO (médico de planta H. Durand)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la

inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-